

CONVOCATORIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL VALLARTA. DIRECTOR GENERAL DEL SEAPAL VALLARTA. P R E S E N T E:

El que suscribe, **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas, en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquital #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

A T E N T A M E N T E:

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CONVOCATORIA

C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL VALLARTA.
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

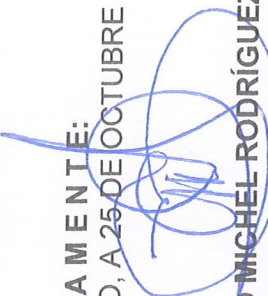
El que suscribe, **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas , en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquital #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

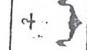


Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

A T E N T A M E N T E:
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.


L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 Puerto Vallarta	 SEAPAL VALLARTA	 MEXICO
CONTRALORIA MUNICIPAL		
Recibido el día:	20 Oct 2021	
a las	10:00	hrs.
		lyptg

CONVOCATORIA

MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL VALLARTA. CONTRALOR MUNICIPAL. P R E S E N T E:

El que suscribe, L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas , en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquital #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

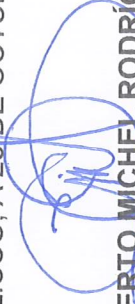
Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

ATENTAMENTE:



PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.



L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CONVOCATORIA

**MTRO. RICARDO CEREZO ORTIZ
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SEAPAL VALLARTA.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE.
P R E S E N T E:**

 Puerto Vallarta	 UNIDOS por LA TRANSFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
Recibido el día: <u>20/10/2021</u>	
a las <u>09:00</u> hrs. <u>Alba</u>	

El que suscribe, **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas, en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquiteal #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

A T E N T A M E N T E:
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.



L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CONVOCATORIA

LIC. JOSÉ ASCENCIÓN GIL CALLEJA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL VALLARTA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. P R E S E N T E:

El que suscribe, L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas , en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquital #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

ATENTAMENTE:

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

RECIBI COMUNTORIA

26 OCT 21

JOSÉ ASCENCIÓN GIL

CONVOCATORIA

LIC. GUSTAVO ADOLFO BUENOSTRO LÓPEZ VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL VALLARTA. REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PUERTO VALLARTA. P R E S E N T E:

El que suscribe, **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas , en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquitil #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

A T E N T A M E N T E:

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



CONVOCATORIA

DOCTOR JORGE TÉLLEZ LÓPEZ VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL VALLARTA. RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA NORTE. P R E S E N T E:

El que suscribe, **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas, en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquital #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

A T E N T A M E N T E:

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
Carrilero Público 50000

26 OCT. 2021 11:10
Carolina

RECIBIDO
RECTORIA

CONVOCATORIA

ARQUITECTO ENRIQUE NAVARRO LÓPEZ VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL VALLARTA. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE PUERTO VALLARTA DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. P R E S E N T E:

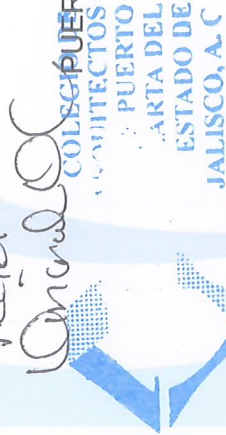
El que suscribe, **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas, en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquitil #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

Recibir:



A T E N T A M E N T E:

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

26 OCT 2021.

3:14 PM



CONVOCATORIA

LIC.MÁRIA FERNANDA ARREOLA BRACAMONTES
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SEAPAL VALLARTA.
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE PUERTO VALLARTA (CANACO).
P R E S E N T E:

El que suscribe, **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas , en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquitil #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

A T E N T A M E N T E:
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. *LIA ZEPEDA*

CONVOCATORIA

LIC. ÁLVARO GARCIZARCE MONRÁZ VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL VALLARTA. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELEROS DE PUERTO VALLARTA. P R E S E N T E:

El que suscribe, L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas , en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquitil #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

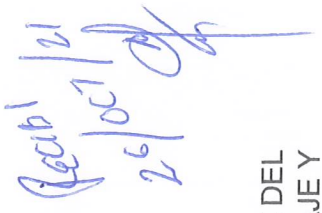
Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

ATENTAMENTE:

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.


L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CONVOCATORIA

ING. JOSÉ DE JESÚS PALACIOS BERNAL
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SEAPAL VALLARTA.
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE PROPIETARIOS DE
FINCAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO
VALLARTA, A.C.
P R E S E N T E:

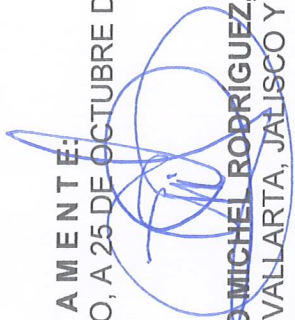
El que suscribe, **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas , en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquital #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

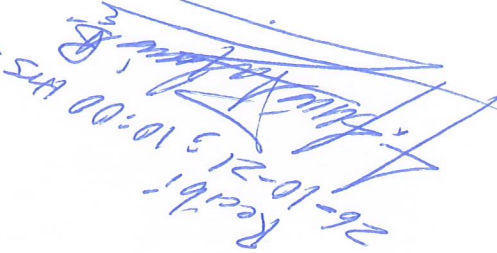
Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

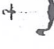

A T E N T A M E N T E:
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.


L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Recibí:
26-10-21 a las 10:00 hrs.


CONVOCATORIA

**ING. ELIHÚ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SEAPAL VALLARTA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
PUERTO VALLARTA.
P R E S E N T E:**

 Puerto Vallarta	 UNIDOS PARA LA TRANSFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Recibido el día: <u>26/0ct/21</u>	
a las: <u>10:30</u> hrs.	

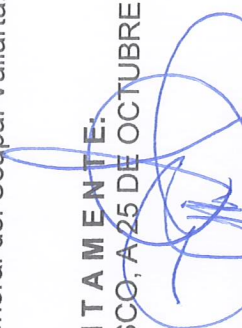
El que suscribe, **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal Vallarta", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26, fracción I del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración correspondiente al mes de octubre, que tendrá verificativo el día jueves 28 veintiocho de octubre del año en curso, a las 21:00 veintiún horas, en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquital #604, Colonia Los Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1 Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2 Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3 Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4 Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Asimismo, le solicito confirmar su comparecencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción XII, párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, dicha autorización deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Consejo de Administración ante la Dirección General del Seapal Vallarta.

A T E N T A M E N T E:
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE OCTUBRE DE 2021.


L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



UNIDOS
POR LA
TRANSFORMACIÓN



LISTA DE ASISTENCIA de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, "Seapal Vallarta"; verificada el día jueves 28 de octubre de 2021 a las 21:00 horas, en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), ubicado en avenida Mezquital #604, Colonia Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, párrafo tercero del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.

NOMBRE Y CARGO:	FIRMA
L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL.	
ING. SALVADOR LLAMAS URBINA. SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO TESORERO MUNICIPAL.	
MAESTRO HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.	
MTRO. RICARDO CERZO ORTIZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.	
LIC. JOSÉ ASCENSIÓN GIL CALLEJA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	Jose Ascension Gil
LIC. GUSTAVO ADOLFO BUENOSTRO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO DE PUERTO VALLARTA.	
DOCTOR JORGE TÉLLEZ LÓPEZ RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA.	



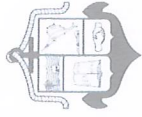
Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila
Camacho Col. Lázaro Cárdenas,
Puerto Vallarta, Jal. C.P. 48330



(322) 22 69 190
(322) 22 69 191



www.seapal.gob.mx




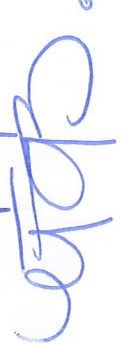
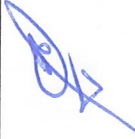


Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2021



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN



SEAPAL Vallarta

NOMBRE Y CARGO:	FIRMA
ARQ. ENRIQUE NAVARRO LÓPEZ PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, A.C.	
LIC. MARÍA FERNANDA ARREOLA BRACAMONTES CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE PUERTO VALLARTA (CANACO)	
LIC. ÁLVARO GARCIZARCE MONRÁZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELEROS DE PUERTO VALLARTA.	
ING. JOSÉ DE JESÚS PALACIOS BERNAL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, A.C.	
ING. ELIHÚ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.	



Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila
Camacho Col. Lazaro Cardenas
Puerto Vallarta, Jal. C.P. 48330



(322) 22 69190
(322) 22 69191



www.seapal.gob.mx



ASOCIACIÓN DE HOTELES
DE PUERTO VALLARTA Y
BAHÍA DE BANDERAS A. C.

Puerto Vallarta, Jalisco a 26 de Octubre de 2021

LIC. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

Estimado Lic. Michel Rodríguez:

Anteponiendo un cordial saludo y de acuerdo a su solicitud del Consejo de Administración del SEAPAL VALLARTA y a través de la presente **OTORGO** al **LIC. ALEJANDRO ADALBERTO TORRES MAGAÑA** poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de **LA ASOCIACION DE HOTELES DE PUERTO VALLARTA Y BAHIA DE BANDERAS, A.C.** Asista en representación del que suscribe Lic. Alvaro Garciarce Monraz, Consejero Presidente de dicho organismo a las reuniones del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SEAPAL VALLARTA Durante el periodo 2021-2024

Se extiende la presente a los 26 días del mes de Octubre del 2021, en la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco.

Atentamente

LIC. ALVARO GARCIZARCE MONRAZ

Recibí
Seapal Vallarta

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA,

PROCEDENCIA:

DEPENDENCIA: FIDEICOMISO DE TURISMO PUERTO VALLARTA

ASUNTO: _____ OBSERVACIONES: _____

PRESENTACIÓN

AREAS O DEPTOS ...	
<input type="checkbox"/>	DIRECCION ADMINISTRATIVA [] JEFATURA DE CALIDAD DEL AGUA [] JEFATURA DE ADQUISICIONES Y ALMACEN
<input type="checkbox"/>	DIRECCION DE CALIFICACION Y CATASTRO [] JEFATURA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE [] JEFATURA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
<input type="checkbox"/>	DIRECCION DE OPERACIONES [] JEFATURA DE LABORATORIO [] JEFATURA DE INFORMATICA
<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCION GENERAL [] JEFATURA DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE [] JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/>	ASISTENTE DIRECCION GENERAL [] JEFATURA DE RECOLECCION [] JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES
<input type="checkbox"/>	CONTRALORIA GRAL. [] JEFATURA DE SANEAMIENTO [] JEFATURA DE TESORERIA
<input type="checkbox"/>	COORDINACION DE PLANEACION [] JEFATURA DE SUPERVISION Y OBRAS [] SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
<input type="checkbox"/>	DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL AGUA [] SUBDIRECCION OPERATIVA [] ASISTENTE GCIA CALIFICACION Y CAT.
<input type="checkbox"/>	JEFATURA DE COMUNICACION SOCIAL [] JEFATURA DE CULTURA DE AGUA [] JEFATURA DE ATENCION A USUARIOS
<input type="checkbox"/>	JEFATURA DE TRANSPARENCIA [] JEFATURA DE CATASTRO USUARIO [] JEFATURA DE FACTURACION Y COBRANZA
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA DIRECCION GENERAL [] SECRETARIA DIRECCION GENERAL [] JEFATURA DE MICROMEDICION
<input type="checkbox"/>	SINDICATO [] SINDICATO [] SUBDIRECCION DE CALIFICACION Y CATASTRO
<input checked="" type="checkbox"/>	SUBDIRECCION JURIDICA

INDICACIONES ...

<input type="checkbox"/>	Elaborar oficio de respuesta [] Tratar asunto en próxima reunión
<input type="checkbox"/>	Agendar [] Urgente
<input checked="" type="checkbox"/>	Para su atención [] Brevedad Posible
<input type="checkbox"/>	Para su conocimiento y control [] Vincularse
<input type="checkbox"/>	Su opinión verbal []

DOCUMENTOS ...

>> DGM 2197.pdf SEGUIMIENTOS ...

OFICIOS RESPUESTA..



28 OCT. 2021

RECIBIDO
SUBDIRECCION JURIDICA

Sello de recepcion



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Puerto Vallarta

BANBRAS
Banco Municipal de Ahorro y Servicios Públicos S.A.C.



Desde 1973
Fideicomiso
Puerto Vallarta

OFICIO: FPV 02/2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO LE PRESENTO AL C. RANDY ALFREDO LOPEZ MARTINEZ, PARA QUE
ASISTA A LA SESION GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DIA
28 DE OCTUBRE DE 2021, REPRESENTANDOME COMO PRIMER VOCAL ANTE EL
HONORABLE CONSEJO QUE USTED PRESIDE.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, LE MANDO UN CORDIAL
SALUDO.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA JALISCO A 27 DE OCTUBRE DE 2021



Fideicomiso

Puerto Vallarta

Calle Central
Barrio Sta. María Puerto Vallarta, Jalisco
C.P. 48325 Tel. 422 209 0582

GUSTAVO ADOLFO BUENOSTRO LOPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO EN EL

FIDEICOMISO PUERTO VALLARTA.



SEAPAL
VALLARTA

28 OCT. 2021
10:30

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES



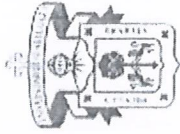
PUERTO
VALLARTA
CONSTITUCIONAL 2011-2021



EL PUERTO
Que Queremos

Corregidora 533 Col. Barrio Santa María (Instalaciones en el Ex-hospital Regional.)
C.P. 48324 Puerto Vallarta, Jal.

Tel. 322 209 0582 fideicomisopva@hotmail.com



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
RECTORIA

CUCPV/R/421/2021

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal
H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta
P r e s e n t e

Por medio del presente y de la manera más atenta, me permito hacer de su conocimiento que se ha nombrado como representante suplente dentro del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, al Dr. Héctor Javier Rendón Contreras, Secretario de la División de Ingenierías de este Centro Universitario.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención del presente y quedo de usted.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
“Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de octubre de 2021



SEAPAL
VALLARTA

29 OCT. 2021
10:39

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

Dr. Jorge Téllez López
Rector

Centro Universitario
de la Costa



RECTORIA

c.c.p. Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Director de la División de Ingenierías
c.c.p. Archivo

Avenida Universidad 203 Delegación Istapala C.P. 48280
Puerto Vallarta, Jalisco. México Tels. (52) (322) 22 6 22 46, Ext. 66246
www.uoc.udg.mx

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 21:15 veintinueve horas con quince minutos del día jueves 28 de octubre de 2021, se reunieron en el Salón de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Avenida Mezquital #604, tercer piso, Colonia Portales, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (Seapal Vallarta), las siguientes personas: **Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo; **Ing. Salvador Llamas Urbina**, Director General del Seapal Vallarta; **C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**, Tesorero Municipal de Puerto Vallarta; **Lic. Héctor López González**, Contralor Municipal; **Mtro. Ricardo Cerezo Ortiz**, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta; **Lic. José Ascensión Gil Calleja**, Director de Servicios Públicos del Municipio de Puerto Vallarta; **Ing. Elihu Sánchez Hernández**, Director de Obras Públicas del Municipio de Puerto Vallarta, **Lic. Randy Alfredo López Martínez**, Representante del Fideicomiso de Puerto Vallarta; **Lic. María Fernanda Arreola Bracamontes**, Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO); **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de la Costa Norte; **Arq. Enrique Navarro López**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C.; **C. Alejandro Adalberto Torres Magaña**, Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles del Municipio de Puerto Vallarta.

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta.
5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.
6. Puntos de Acuerdo:
 - 6.1. Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.
 - 6.2. Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta.
 - 6.3. Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 6.4. Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y
9. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

- 1.- **Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.** El presidente Municipal de Puerto Vallarta da la bienvenida a los presentes, y a continuación para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, solicita al **Ing. Salvador Llamas Urbina** tomar lista de asistencia, por lo que este último procede a tomar la lista de

asistencia correspondiente, y una vez corroborada la asistencia, se declara la existencia de quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14, 24 y 25 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, y por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales.

2.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día. A continuación, el Presidente Municipal de Puerto Vallarta procede proponiendo y dando lectura del Orden del Día, por lo que pregunta a los presentes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta,

Toma la Palabra el **C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo Tesorero Municipal de Puerto Vallarta** para solicitar al Consejo de Administración la eliminación del punto **6.4. Autorización y modificación de presupuesto Octubre-Diciembre**, por lo que el Director General del Seapal Vallarta solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo con la moción correspondiente, eliminándose la moción por Mayoría de Abstención de votos, por 01 un voto a favor, 01 uno en contra, y 10 diez abstenciones y por lo anterior el Director General solicita a los miembros del Consejo de Administración levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día con la moción correspondiente, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 12 doce votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda aprobado el Orden del Día en los siguientes términos: 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso. 2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día. 3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta. 4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta. 5. Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre. 6. Puntos de Acuerdo: 6.1. Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta. 6.2. Autorización para Revocar Apoderados legales del Seapal Vallarta. 6.3. Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. 7. Asuntos Generales. 8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de octubre de 2021, y 9. Cierre de la Sesión.

3. Toma de Protesta de los integrantes que conforman el Consejo de Administración del Seapal Vallarta. A continuación, el Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez solicita respetuosamente que pasen al frente los ciudadanos **Ing. Salvador Llamas Urbina, Director General del Seapal Vallarta** y el resto de los compañeros integrantes de esta mesa, a efecto de rendir protesta de ley correspondiente, acto seguido el **Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta procedió a tomar la protesta de ley en los siguientes términos: **"Miembros integrantes del Consejo de Administración del Organismo Municipal Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, ¿protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, así como las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, el estado y nuestro municipio?"** Respondiendo los interpellados: **"Sí, Protesto"**, posteriormente, el Ciudadano Presidente Municipal de Puerto Vallarta le manifestó a los interpellados: **"De no hacerlo así, que la nación, el estado y nuestro municipio se los demanden"**.

4. Declaratoria formal de instalación del Consejo de Administración del Seapal Vallarta. Toma la palabra el Presidente del Consejo de Administración el **Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**, a efecto de dar cumplimiento

con el punto cuatro del orden del día, manifestando lo siguiente: *“Siendo las 21:20 veintitún horas con veinte minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2021, se declara formalmente instalado el Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, quedando integrado de la siguiente forma:*

1. **Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo;
 2. **Ing. Salvador Llamas Urbina**, Director General del Seapal Vallarta y Secretario Técnico del Consejo;
 3. **C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**, Tesorero Municipal de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración;
 4. **Lic. Héctor López González**, Contralor del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración;
 5. **Mtro. Ricardo Cerezo Ortiz**, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración;
 6. **Lic. José Ascención Gil Calleja**, Director de Servicios Públicos del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración;
 7. **Ing. Elihu Sánchez Rodríguez**, Director de Obras Públicas del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración;
 8. **Lic. Randy Alfredo López Martínez**, Representante del Fideicomiso de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración;
 9. **Lic. María Fernanda Arreola Bracamontes**, Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO) y Vocal del Consejo de Administración;
 10. **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de la Costa Norte y Vocal del Consejo de Administración.
 11. **Arq. Enrique Navarro López** y Vocal del Consejo de Administración, Presidente del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.
 12. **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C y Vocal del Consejo de Administración;
 13. **C. Alejandro Adalberto Torres Magaña**, Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración.
5. **Informe de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre.** El Director General del Seapal Vallarta presenta ante el Consejo de Administración al **Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**, Encargado de la Dirección Operativa del Seapal Vallarta y al **Ing. Paul Miguel Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Planeación del Agua del Seapal Vallarta quienes exponen el Reporte de Resultado de los Indicadores de Gestión del mes de septiembre del año 2021 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, informe el cual se adjunta a la presente Acta de Sesión bajo la denominación de **Anexo A.**

6. **Puntos de Acuerdos.** En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, se tomaron los siguientes acuerdos:

6.1. **Autorización del Consejo de Administración para otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designar Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.** El Director General del Seapal Vallarta cede la palabra a la Lic. Celina Sánchez Hernández, Subdirectora Jurídica del Seapal Vallarta para dar cuenta de la presente propuesta planteada en los siguientes términos:

“OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES AL DIRECTOR GENERAL Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL SEAPAL VALLARTA.

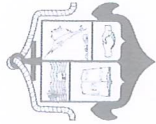
El Presidente del Consejo, solicita del Consejo de Administración el otorgamiento de poderes generales y especiales en escritura pública al Ingeniero Salvador Llamas Urbina, como Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; así como designar Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales adscritos a la Subdirección Jurídica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que sobre el particular, por unanimidad, se tomó el siguiente:

Acuerdo de Consejo

El Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, otorga al Ingeniero Salvador Llamas Urbina, Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, así como Actos de Administración, el cual se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en términos de los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), 2582 (dos mil quinientos ochenta y dos), y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, 2206 (dos mil doscientos seis) y 2207 (dos mil doscientos siete) del Código Civil del Estado de Jalisco, quien además contará con las facultades que se precisan a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa:

I. Para representar al Organismo denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, ante todo tipo de personas, particulares y autoridades ya sean de carácter civil, mercantil, penal o administrativas, incluyendo en todo tipo de juicios, recursos, procedimientos y procesos administrativos o jurisdiccionales para todos los niveles y materias, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querrelas penales y desistirse de estas; Poder General en materia Laboral, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, incluyendo la designación de abogados, comparecer en carácter de representante de la mandante en los términos de los artículos 11 (Once) y 692 (Seiscientos Noventa y Dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales, asesorado para estos efectos, necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.

II. Para comparecer como Apoderado Legal y/o Representante Legal ante todas las Autoridades incluyendo las establecidas en materia de trabajo o relacionadas en el artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo, las del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Gobernación (SEGOB), ~~Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Administración Tributaria (SAT), Comisión Estatal de Derechos~~



Humanos Jalisco (CEDHJ), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), entre otras; tramitar ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC) la inscripción de bienes inmuebles recibidos a favor del organismo; y realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen al Seapal Vallarta, en todas sus etapas procesales.

III. Poder General para administrar los bienes y negocios del organismo, para actos de administración en general y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que requiera esa Administración, con poder para suscribir los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales del Organismo, así como poder de Dominio Limitado a la recepción de bienes a favor del organismo.

IV. En general, poder para llevar a cabo todos los actos y operaciones que resulten necesarios o convenientes para la naturaleza y objeto del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, a reserva de aquellos actos cuya atención sea facultad exclusiva del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y/o del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Aunado a lo anterior, el Consejo destaca que con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracciones de la I a la XXIX del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, como Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, el C. Salvador Llamas Urbina cuenta además, con las siguientes facultades para Representar Legalmente al Organismo:

I. Ejecutar los acuerdos que el Consejo le encomiende;

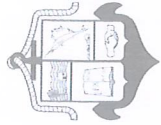
II. Representar al SEAPAL-VALLARTA como apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, con todas las facultades generales y las que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley; sin perjuicio de que se otorguen otros poderes. Para ejercer actos de dominio, requerirá la autorización del Consejo, apegándose en todo momento a la legislación aplicable;

III. Ser el superior jerárquico, nombrar y remover al personal que labore en el SEAPAL-VALLARTA;

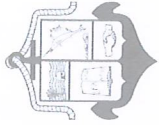
IV. Coordinarse, cuando sea necesario, con otras dependencias, entidades y Organismos Públicos Municipales, Estatales, Federales e Internacionales, así como con instituciones de carácter social y privado, para el ejercicio de las funciones que le correspondan;

V. Supervisar las actividades propias del SEAPAL-VALLARTA, de acuerdo a los lineamientos que en forma general determine el Consejo, los establecidos en este instrumento, y demás disposiciones legales aplicables;

VI. Realizar las erogaciones del presupuesto a través de los mecanismos que establezcan las instituciones bancarias y que previamente hayan sido autorizadas por el Consejo y deban efectuarse con motivo de su administración ordinaria, así como someter a la aprobación del Consejo las erogaciones extraordinarias;



- VII. Celebrar y Suscribir los convenios, contratos y demás actos jurídicos que obliguen al SEAPAL-VALLARTA y que previamente sean aprobados por el Consejo, solicitando la autorización del Ayuntamiento, cuando fuere necesario;
- VIII. Someter a la aprobación del Consejo el Programa Anual de Obras; así como las adquisiciones de bienes y servicios a realizar en el presente ejercicio, de acuerdo al presupuesto de egresos aprobado, de conformidad con el Plan Maestro Hídrico Municipal y los planes de desarrollo;
- IX. Suscribir las actas que se levanten con motivo de los concursos de obra pública y de adquisiciones de bienes y servicios;
- X. Presentar a la Comisión las cuotas o tarifas por los servicios y presentarlas al Consejo para su posterior envío al Ayuntamiento para su trámite correspondiente.
- XI. Presentar al Consejo, a más tardar en el mes de octubre de cada año, los presupuestos egresos para el año siguiente, así como el programa de trabajo y financiamientos requeridos para el mismo período;
- XII. Vigilar que se cobren en tiempo y forma los adeudos a favor del SEAPAL-VALLARTA;
- XIII. Tener a su cargo el inventario de bienes propiedad del SEAPAL-VALLARTA, debiendo dar cuenta al Consejo de todas las modificaciones de que fuere objeto;
- XIV. Verificar que las adquisiciones y contratación de servicios, se ajusten a lo establecido por la normatividad aplicable, los lineamientos y políticas correspondientes.
- XV. Formular los estados financieros mensuales y anuales del SEAPAL-VALLARTA con intervención de las áreas correspondientes, y presentarlos a la consideración del Consejo, para su posterior informe al Ayuntamiento;
- XVI. Presentar al Consejo los estados financieros del SEAPAL -VALLARTA y el informe de actividades del ejercicio anterior, dentro de los dos primeros meses del año, para su posterior informe al Ayuntamiento;
- XVII. Cumplir y vigilar el cumplimiento por parte de los usuarios, de las disposiciones que contenga el presente Reglamento;
- XVIII. Proponer al Consejo con intervención de las áreas correspondientes, el manual de organización, donde se detallen objetivos, funciones y descripción de puestos y niveles jerárquicos;
- XIX. Establecer los procedimientos administrativos y técnicos, incluyendo la delegación de funciones;
- XX. Proponer al Consejo, y mantener actualizados los manuales de procedimientos y políticas de operación, administración y comercialización de los servicios a cargo del SEAPAL-VALLARTA;
- XXI. Proponer al Consejo las condiciones en que deben celebrarse los contratos de trabajo colectivo o individual con el personal del SEAPAL-VALLARTA;



XXII. Expedir los nombramientos del personal que labore en el SEAPAL-VALLARTA;

XXIII. Vigilar las labores del personal, exigiendo su debido cumplimiento e imponiendo en su caso previo desahogo del procedimiento establecido en la normatividad vigente, las amonestaciones y correcciones disciplinarias procedentes;

XXIV. Promover y llevar a cabo la capacitación y actualización del personal que labore en el SEAPAL-VALLARTA;

XXV. Conceder licencias al personal que labore en el SEAPAL-VALLARTA, en los términos previstos en las condiciones generales de trabajo y en las disposiciones legales correspondientes;

XXVI. Resolver las controversias que se susciten con motivo de la relación laboral en el ámbito interno de su competencia e informar al Consejo;

XXVII. Caucionar el ejercicio de su función, y solicitarla al personal que maneje, en cualquier forma, fondos del SEAPAL -VALLARTA;

XXVIII. Realizar todos los actos encaminados, directa o indirectamente, al mejor funcionamiento de los servicios públicos, cuya administración y manejo corresponda al SEAPAL-VALLARTA, de conformidad con éste Reglamento; y

XXIX. Las demás que se deriven del presente Reglamento.

Asimismo, este Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, designa a la Subdirectora Jurídica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Lic. Celina Sanchez Hernández, como Representante Legal con poder legal para Pleitos y Cobranzas, así como Actos de Administración, en términos de los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), 2582 (dos mil quinientos ochenta y dos), y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, 2206 (dos mil doscientos seis) y 2207 (dos mil doscientos siete) del Código Civil del Estado de Jalisco; así como las facultades que se precisan a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa para:

I. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, ante todo tipo de personas, particulares y autoridades ya sean de carácter civil, mercantil, penal o administrativas, incluyendo todo tipo de juicios, recursos, procedimientos y procesos administrativos o jurisdiccionales para todos los niveles y materias, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querrelas penales y desistirse de estas; poder legal en materia Laboral, comparecer en carácter de representante de la mandante en los términos de los artículos 11 (Once) y 692 (Seiscientos Noventa y Dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

II. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, para pleitos y cobranzas, con facultades para absolver y articular posiciones, para recusar, para formular denuncias y/o querrelas penales y desistirse de estas; comparecer ante autoridades en materia laboral con carácter de representante legal de la mandante en los términos de los artículos 11 (once) y 692 (seiscientos noventa y dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de

conciliación en que sea citado el Organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

III. Comparecer ante todas las Autoridades incluyendo las establecidas en materia de trabajo o relacionadas en el artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo, las del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Administración Tributaria (SAT), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), entre otras; tramitar ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC) para la inscripción de bienes inmuebles recibidos a favor del Organismo; y realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen al Seapal Vallarta, en todas sus etapas procesales.

IV. Exceptuándose las facultades de dominio, de administración, así como las de transigir y hacer cesión de bienes a nombre del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta.

Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, designa como Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales a los siguientes profesionistas: 1.- Karen Yaneth Álvaro Córdova; 2.- Aracely Guadalupe Alviárez Calderón; 3.- José de Jesús Romero Figueroa; 4.- Julio Damián Saavedra Acosta; 5.- Saul Tapia Arce, 6.- Héctor Omar Villanueva Muñoz, 7.- Ricardo Alejandro Ortiz Rodríguez, y 8.- Martha Lizabeth García López, con las facultades que se precisan a continuación, de manera enunciativa más no limitativa para:

I. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, ante toda clase de autoridades y juicios ya sean de carácter laboral, civil, mercantil, penal o administrativas; recursos, procedimientos y procesos administrativos o jurisdiccionales para todos los niveles y materias, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querrelas penales y desistirse de estas; poder legal en materia Laboral, comparecer en carácter de representante de la mandante en los términos de los artículos 11 (Once) y 692 (Seiscientos Noventa y Dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

II. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, para pleitos y cobranzas, con facultades para absolver y articular posiciones, para recusar, para formular denuncias y/o querrelas penales y desistirse de estas; comparecer ante autoridades en materia laboral con carácter de representante legal de la mandante en los términos de los artículos 11 (once) y 692 (seiscientos noventa y dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el Organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

III. Comparecer ante las Autoridades siguientes: la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Administración Tributaria (SAT), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC) y las demás

de acuerdo a la naturaleza para la inscripción de bienes inmuebles recibidos a favor del Organismo: lo anterior para los trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen al Seapal Vallarta, en todas sus etapas procesales.

IV. Se exceptúan las facultades de dominio, de administración, así como las de transigir y hacer cesión de bienes a nombre del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta.

Se designa al Ing. **Salvador Llamas Urbina y/o al Lic. Celina Sánchez Hernández y/o a la Lic. Karen Yaneth Álvaro Córdoba**, como delegados especiales para que realicen indistintamente las gestiones, firmas y anotaciones necesarias para protocolizar y/o registrar el presente acto de otorgamiento de poderes."

Es por lo anterior, se solicita a este Consejo de Administración aprobar la propuesta de **otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designación de Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.**

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha solicitud, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda aprobado por parte del Consejo de Administración la propuesta de **otorgamiento de Poderes Generales al Director General y designación de Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.**

6.2. Autorización para revocar Apoderados Legales del Seapal Vallarta. Toma la palabra la Licenciada Celina Sánchez Hernández, misma que expone la solicitud al Consejo de Administración de revocar todos y cada uno de los poderes otorgados a favor de los profesionistas Lic. José de Jesús de la Mora Álvarez, Lic. Leo Silvestre Vázquez Lozano, Lic. Jonathan Benjamín González Ledezma, Lic. Julio Cesar Martínez Rubio, Lic. Leo Gustavo Zepeda Soto, Lic. Juan Pablo Flores Márquez, Lic. Ángel Salvador Cruz Solís, Lic. Oscar Manuel Anaya Barajas, Lic. Renet Pérez Valencia, Lic. Arturo Velazco González, Lic. Raymundo Hinojosa Enríquez, Lic. Sergio Eduardo Guerrero Bazzoni, Lic. Francisco Javier Vallejo Corona y Lic. Maximiliano Lomelí Cisneros, todos otorgados según consta en la Escritura Pública número 47,790 cuarenta y siete mil setecientos noventa del 12 doce del mes Marzo de 2020 dos mil veinte ante el Licenciado Francisco José Ruiz Higuera, Notario Público Titular Numero 3 tres del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Asimismo, La Lic. Celina Sánchez Hernández solicitó al Consejo de Administración revocar todos y cada uno de los poderes otorgados a favor del Lic. Sergio Eduardo Guerrero Bazzoni que constan en la Escritura Pública

51,408 cincuenta y un mil cuatrocientos ocho del 17 diecisiete de julio de 2020 dos mil veinte otorgada ante el Licenciado Carlos Castro Segundo, Titular de la Notaría Pública Numero 5 de Puerto Vallarta, Jalisco.

Conforme al punto del Orden del día, se solicita a este Consejo de Administración aprobar la **Autorización para Revocar Apoderados Legales del Seapal Vallarta.**

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha solicitud, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda aprobado por parte del Consejo de Administración la **Autorización para Revocar Apoderados Legales del Seapal Vallarta.**

6.3. Autorización del Consejo de Administración para la ampliación de vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Cede la Palabra el Director General del Seapal Vallarta Ing. Salvador Llamas Urbina a la Encargada de la Subdirección Jurídica Lic. Celina Sánchez Hernández, misma que explica la propuesta de ampliación de vigencia mediante la celebración de un nuevo Convenio de Coordinación con vigencia establecida a partir de Octubre a Diciembre del año 2021 para la Rehabilitación de la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Es por lo anterior, se solicita a este Consejo de Administración aprobar la **Autorización para ampliar la vigencia del convenio de colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.**

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda aprobado por parte del Consejo de Administración **ampliar la vigencia del convenio de Colaboración para la Rehabilitación de la Infraestructura hidráulica y sanitaria, celebrado con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.**

7. Asuntos Generales. Procede el Presidente del Consejo manifestando que tienen como punto número siete del Orden del Día tratar cualquier asunto general que los integrantes del Consejo de Administración deseen proponer, por lo que el Presidente del Consejo pregunta a los miembros del mismo si tienen algún asunto que deseen tratar en ese preciso momento.

Toma la palabra el **Dr. Jorge Téllez López** Rector del Centro Universitario de la Costa Norte, para hacer comentario respecto del punto expuesto **5. Informe de los Indicadores de Gestión**, señalando que es importante tomar medidas respecto de la Administración del vital líquido, el cual al ser una fuente gratuita se esta agotando, por lo que invita a la Dirección General a colaborar junto con los expertos del Seapal Vallarta y los profesionales del Centro Universitario que él encabeza, para tomar las medidas correspondientes en cuanto a investigación y toma de actividades respecto de dicha problemática mencionada, asimismo el ~~Director General~~ del Seapal Vallarta hace del conocimiento a los miembros del Consejo de Administración los acercamientos realizados con universidades y expertos del país de Israel para obtener asesoría en el tratamiento de dicha problemática y

obtener así una ejecución eficiente en la Administración y suministro del vital líquido en el municipio de Puerto Vallarta.

Hace uso de la voz el **C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**, Tesorero Municipal de Puerto Vallarta para señalar que la propuesta de eliminación del punto **6.4. Autorización y modificación de presupuesto Octubre – Diciembre**, se deriva en virtud que a su consideración es prematuro tocar dicho punto en la Administración Pública Municipal, ya que nos encontramos en el mes de Octubre y es hacer importante hacer un estudio a conciencia respecto de dicho tema.

8. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración de fecha jueves 28 de Octubre de 2021. El Director General Ing. Salvador Llamas Urbina, toma la palabra a efecto de solicitar la aprobación por parte de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración del Acta de la Sesión Ordinaria de Instalación de Consejo que se celebra con fecha jueves 28 veintiocho de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, para efecto de ser suscrita por los Miembros del Consejo de Administración al cierre de la misma.

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo procede a preguntar a los miembros del Consejo si tienen alguna observación que hacer respecto de dicha solicitud, y al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Acta de Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo de Administración, celebrada con fecha jueves 28 veintiocho de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, con la moción correspondiente, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 11 once votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, los miembros del Consejo de Administración aprueban el Acta de Sesión Ordinaria que se celebra con fecha jueves 28 veintiocho de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, para efecto de ser suscrita por los Miembros del Consejo de Administración al cierre de la misma.

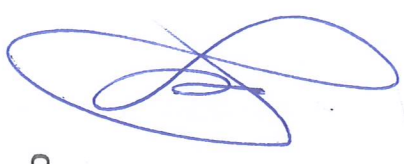
9. Cierre de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo de Administración, da por terminada la Sesión, siendo las 22:08 veintidós horas con ocho minutos del día jueves 28 veintiocho de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, firmando de conformidad los miembros que estuvieron presentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

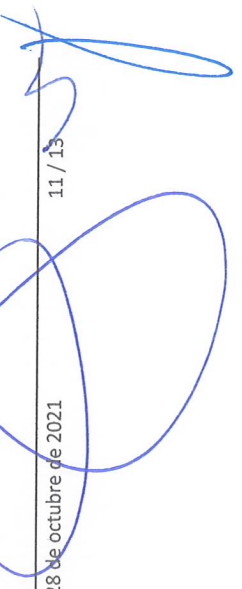
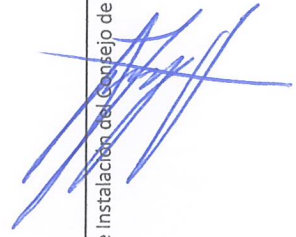
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

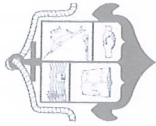


Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal de Puerto Vallarta y
Presidente del Consejo



2611





Puerto
Vallarta

GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

SEAPAL
VALLARTA

CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

Ing. Salvador Llamas Urbina
Director General del Seapal Vallarta y
Secretario Técnico del Consejo

C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo
Tesorero Municipal de Puerto Vallarta y Vocal del
Consejo de Administración

Lic. Héctor López González
Contralor del Municipio de Puerto Vallarta y
Vocal del Consejo de Administración

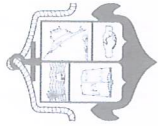
Mtro. Ricardo Cerezo Ortiz
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
del Municipio de Puerto Vallarta y
Vocal del Consejo de Administración

Ing. Elihú Sánchez Hernández
Director de Obras Públicas
del Municipio de Puerto Vallarta y
Vocal del Consejo de Administración

Lic. José Ascensión Gil Calleja
Director de Servicios Públicos
del Municipio de Puerto Vallarta y
Vocal del Consejo de Administración

Lic. Randy Alfredo López Martínez
Representante del Fideicomiso de Puerto Vallarta y
Vocal del Consejo de Administración

Lic. María Fernanda Arreola Bracamontes
Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios
y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO) y
Vocal del Consejo de Administración



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Jorge Téllez López

Rector del Centro Universitario de la Costa
Norte y Vocal del Consejo de Administración

Arq. Enrique Navarro López
Presidente del Colegio de Arquitectos de
Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C. y
Vocal del Consejo de Administración

José de Jesús Palacios Bernal

Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas
del Municipio de Puerto Vallarta, A.C. y
Vocal del Consejo de Administración

C. Alejandro Adalberto Torres Magaña

Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles del
Municipio de Puerto Vallarta y
Vocal del Consejo de Administración

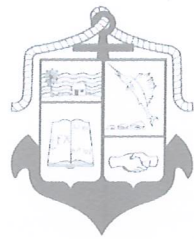
La presente hoja con firmas forma parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA) celebrada el día 28 veintiocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, contenida en 13 (trece) fojas, incluyendo la presente.

2611

Acta de Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo de Administración del SEAPAL Vallarta del día 28 de octubre de 2021

13 / 13

ANEXO A



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**Indicadores de Gestión
Septiembre 2021**

Sistema de Agua Potable,
Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.

2021



Indicadores de Gestión Operación Trimestral

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 30 de Sept. 2020	PERIODO			TOTAL 30 de Sept. 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
			Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.			
Producción de Agua	M3	25,636,804	8,599,277	9,276,789	9,122,756	26,998,822	1,362,018	5.31%
Producción de Agua	lps	1,082.88	1,202.23	1,179.61	1,147.36	1,176.40	93.52	8.64%
Dotación per cápita	l/hab/día	253.97	247.88	253.76	254.66	252.10	-1.87	-0.74%
Agua residual tratada	M3	24,429,731	7,332,744	8,605,801	12,916,921	28,855,466	4,425,735	18.12%
Agua residual tratada	lps	1,032.56	940.39	1,094.85	1,626.56	1,220.60	188.04	18.21%
Volumen tratado / Volumen teórico agua residual	%	156.13%	161.60%	165.33%	188.56%	171.83%		10.06%
Infiltración de agua freática o superficial al sistema de drenaje	M3	10,488,131	2,897,829	6,323,428	14,466,708	14,466,708	3,978,577	37.93%
Cobertura servicio de agua potable	%	98.80%	98.80%	98.81%	98.81%	98.81%		0.01%
Cobertura servicio de alcantarillado	%	95.80%	95.80%	95.81%	95.81%	95.81%		0.01%
Continuidad del servicio de agua	%	98.27%	98.31%	98.15%	98.17%	98.21%		-0.06%
Agua desinfectada	%	100%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Indicadores de Gestión

Calidad de Servicio Trimestral

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 30 de Sept. 2020	PERIODO			TOTAL 30 de Sept. 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
			Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.			
Red de distribución total 2" a 36"	Km	2,009.14	2,018.93	2,021.38	2,022.97	2,022.97	13.83	0.69%
Rehabilitación de tubería agua potable	Pza	448	156	175	197	528	80.00	17.86%
Número de reportes de usuarios en agua potable	No.	4,091	1,496	1,172	1,451	4,119	28.00	0.68%
Atención de reportes a usuarios	%	100%	100%	100%	100%	100%		
Número de fugas ocurridas y reparadas	No.	3,148	1,054	966	964	2,984	-164.00	-5.21%
Reportes falsos de fugas (tomas y tubos)	%	17.93%	18.82%	14.33%	20.48%	17.88%		-0.30%
Atención a tomas domiciliarias	No.	1,798	354	445	352	1,151	-647.00	-35.98%
Empleados dedicados al control de fugas	No.	6.38	6.23	4.88	5.93	5.68	-0.70	-10.94%
Red de Alcantarillado 10"	Km	1,485.02	1,489.52	1,490.59	1,491.36	1,491.36	6.34	0.43%
Red de Colectores y Subcolectores 12" a 84"	Km	425.69	425.71	425.86	425.86	425.86	0.17	0.04%

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Indicadores de Gestión Comercialización Trimestral

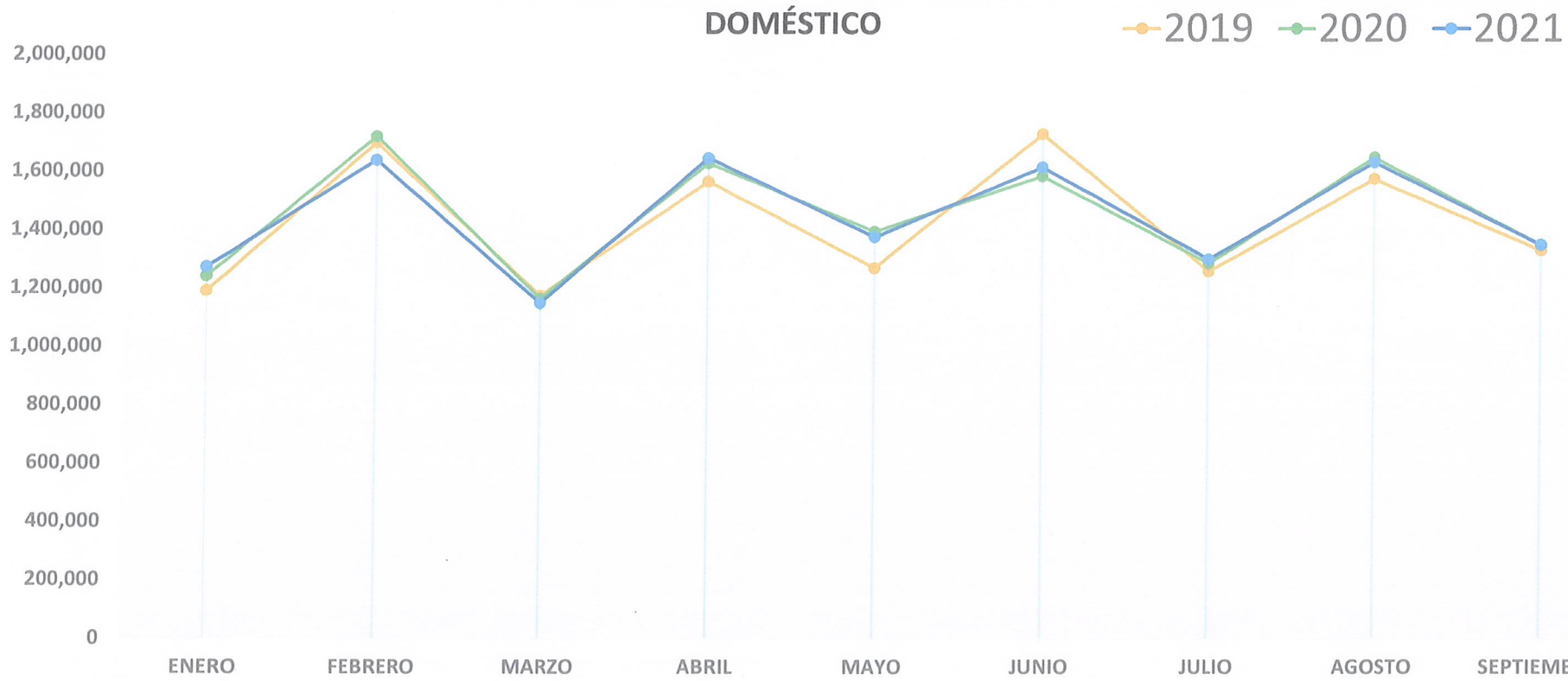
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 30 de Sept. 2020	PERIODO			TOTAL 30 de Sept. 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
			Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.			
Usuario								
Industrial		587	590	586	583	583	-4	-0.68%
Comercial		5,440	5,469	5,496	5,526	5,526	86	1.58%
Doméstico		76,796	78,105	78,891	79,495	79,495	2,699	3.51%
Subtotal		82,823	84,164	84,973	85,604	85,604	2,781	3.36%
No facturados		1,038	1,038	1,049	1,050	1,050	12	1.16%
Total	Usuario	83,861	85,202	86,022	86,654	86,654	2,793	3.33%
Consumo								
Industrial		2,368,250	814,589	1,066,762	1,027,865	2,909,216	540,966	22.84%
Comercial		1,436,947	500,182	566,998	519,111	1,586,291	149,344	10.39%
Doméstico		13,093,135	4,057,382	4,632,998	4,277,602	12,967,982	-125,153	-0.96%
Subtotal (Consumo facturado)		16,898,332	5,372,153	6,266,758	5,824,578	17,463,489	565,157	3.34%
No facturados		528,668	171,491	208,494	142,474	522,459	-6,209	-1.17%
Total	M3	17,427,000	5,543,644	6,475,252	5,967,052	17,985,948	558,948	3.21%
Facturación (servicios)								
Industrial		103,644,831	36,046,157	47,037,332	45,367,789	128,451,278	24,806,447	23.93%
Comercial		53,588,585	18,570,329	20,870,820	18,987,359	58,428,508	4,839,923	9.03%
Doméstico		209,532,179	65,543,344	80,013,159	69,531,610	215,088,113	5,555,934	2.65%
Total	\$	366,765,595	120,159,830	147,921,311	133,886,758	401,967,900	35,202,305	9.60%
Tarifa promedio por servicios								
Industrial		43.76	44.25	44.09	44.14	44.15	0.39	0.90%
Comercial		37.29	37.13	36.81	36.58	36.83	-0.46	-1.22%
Doméstico		16.00	16.15	17.27	16.25	16.59	0.59	3.66%
Promedio	\$ / M3	21.70	22.37	23.60	22.99	23.02	1.32	6.07%

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



COMPARATIVO CONSUMOS 2019 – 2020 – 2021

M3 / MES

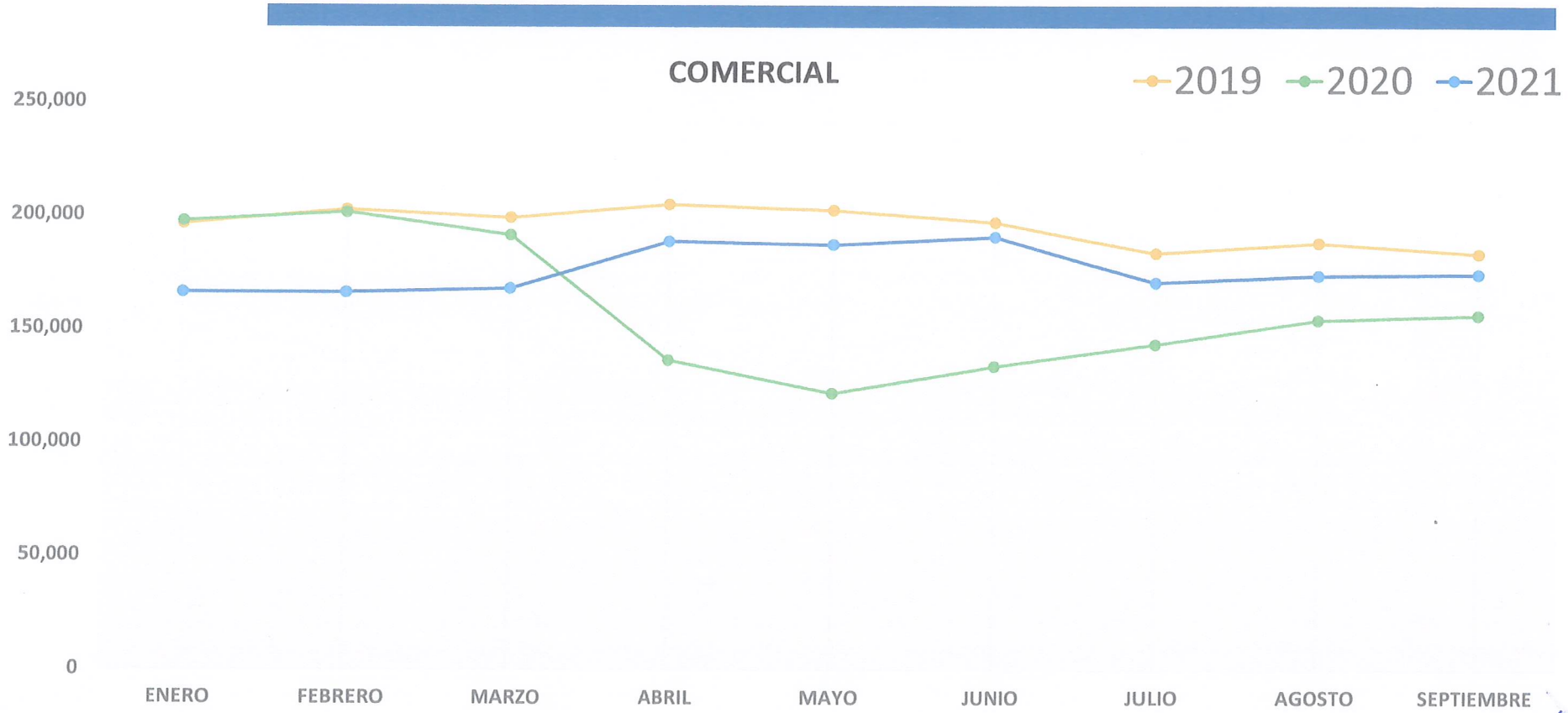


Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'JGU'.



COMPARATIVO CONSUMOS 2019 – 2020 – 2021

M3 / MES

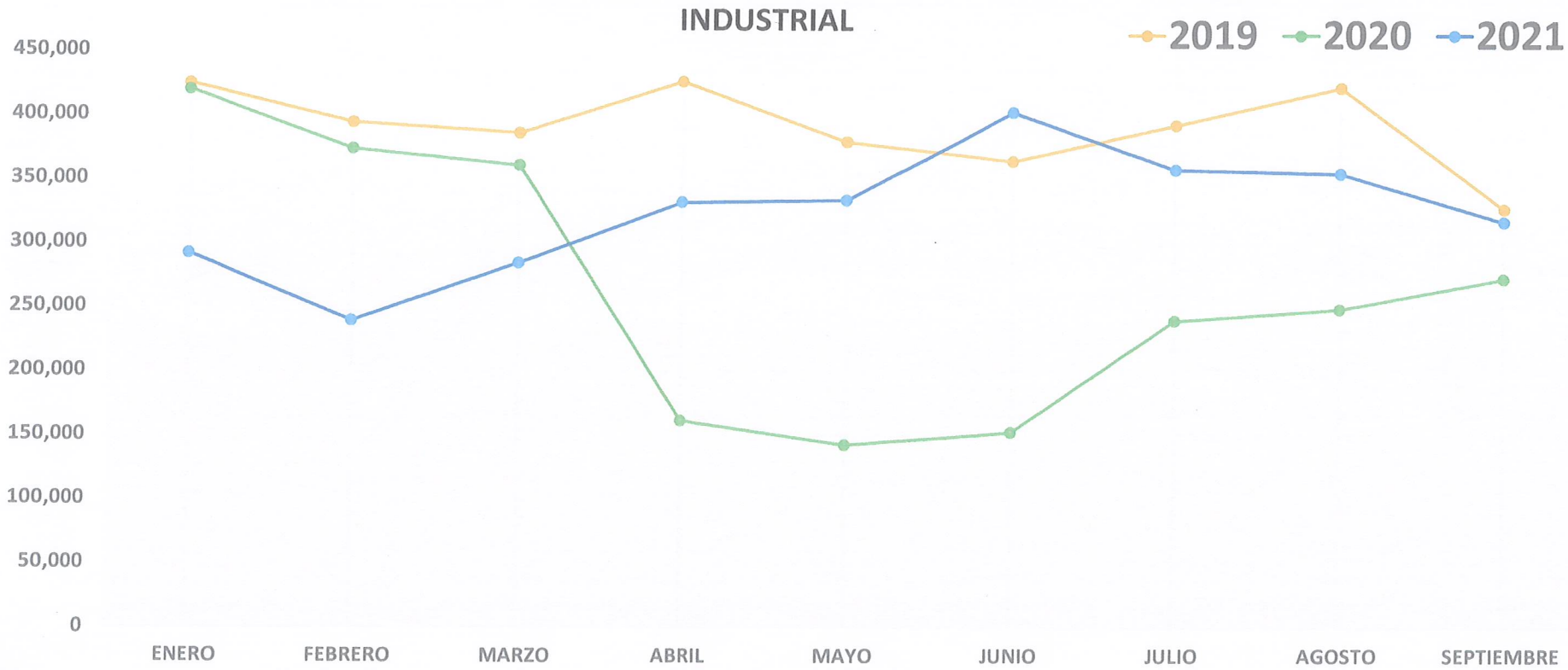


JGIL



COMPARATIVO CONSUMOS 2019 – 2020 – 2021

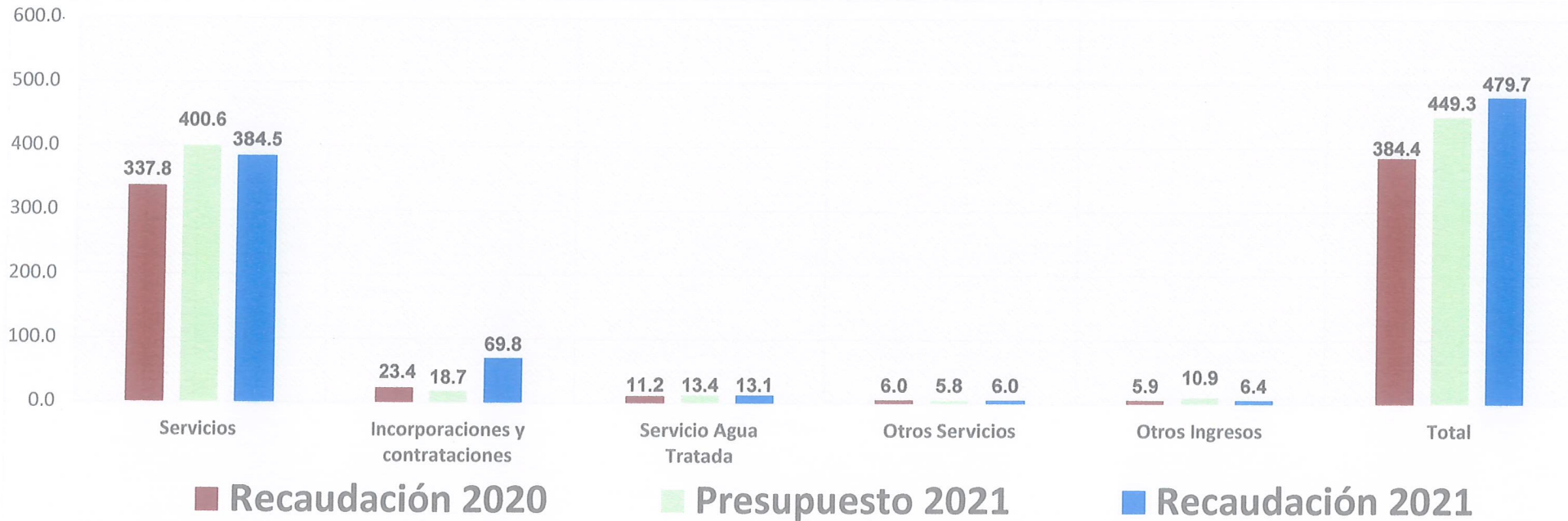
M3 / MES





Ingresos Propios Comparativo Presupuesto vs Recaudación

(millones de pesos, acumulado del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021)



$(\text{Recaudación 2021}) - (\text{Presupuesto 2021}) = 479.7 - 449.3 = 30.4 = 6.33\%$
 $(\text{Recaudación 2021}) - (\text{Recaudación 2020}) = 479.7 - 384.4 = 95.3 = 19.87\%$

Nota: El importe presupuestado que muestra la barra "Incorporaciones y Contrataciones" corresponde al monto total presupuestado para el ejercicio 2021. No incluye productos financieros, al 30 de septiembre \$4'080,521.88.
Fuente: Informe Recaudación Tesorería, Presupuesto de Ingresos 2021.

NOTA: La diferencia a favor de "incorporaciones y contrataciones" corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre:

Julio: \$ 10'001,711.35
 Agosto: \$ 13'524,834.84
 Septiembre: \$ 23'917,836.17

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Indicadores de Gestión

Calidad de Servicio Trimestral

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL 30 de Sept. 2020	PERIODO			TOTAL 30 de Sept. 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
			Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.			
Eficiencia física (consumo medido)	%	67.98%	64.47%	67.23%	66.62%	66.62%		-1.36%
Eficiencia facturación	%	65.91%	62.47%	65.11%	64.68%	64.68%		-1.23%
Eficiencia en recaudación	inc. Rezago	85.78%	95.49%	89.12%	92.08%	92.08%		6.30%
	pago anticipado	6.89%	4.57%	4.61%	4.93%	4.93%		-1.96%
	Total	92.67%	100.07%	93.73%	97.01%	97.01%		4.34%
Eficiencia global (E. física x E. Rec.)	%	63.00%	64.51%	63.02%	64.63%	64.63%		1.63%
Cobertura de macromedición	%	100%	100%	100%	100%	100.00%		
Cobertura de micromedición	%	97.57%	97.57%	97.34%	97.51%	97.51%		-0.06%
Eficiencia de micromedición	%	99.72%	99.78%	99.45%	100%	99.67%		-0.05%
Número de empleados en SEAPAL	Empleados	587	595	613	634	634	47.00	8.01%
Número de empleados por cada 1000 tomas	Número de empleados	7.00	6.98	7.13	7.32	7.32	0.32	4.52%